



UGT JUSTICIA

INFORMA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO E IMPLEMENTACIÓN DEL PACTO CON FUNCIÓN PÚBLICA Y UGT SOBRE ACUERDO PARA LA MEJORA DEL EMPLEO PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UGT EXIGE AL MINISTERIO LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA PROMOCIÓN INTERNA

En la Mesa Sectorial del 5 de abril de 2017 UGT ha reclamado al Ministerio de Justicia la convocatoria, tal y como permite la LOPJ, extraordinaria de procesos selectivos para la promoción interna.

Igualmente hemos exigido la convocatoria urgente de mesa de negociación para modificar los procesos selectivos de promoción interna que para UGT son muy duros e injustos, pues ya pasamos una oposición, por ello UGT propone:

- Eliminación de los exámenes orales en la promoción a LAJ y Gestión PA.
- Guardar la nota del primer ejercicio, cuando se haya aprobado, para la convocatoria siguiente y así sólo preparar para el año siguiente el segundo ejercicio, tal y como se hace en los procesos selectivos de la AGE.
- Reducción de los ejercicios a un solo examen, pues ya superamos un proceso selectivo cuando accedimos a la Administración de Justicia y por tanto es una aberración hacernos pasar una nueva oposición cuando ya mostramos en su día el mérito y la capacidad y, además nos avala la experiencia adquirida con los años.
- Recuperación del porcentaje del 50% para la promoción interna.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016:

El Ministerio nos informa que ya sólo queda cerrar las bases. La Comisión de Selección ya está constituida.

Creen que para junio podría salir el plazo para presentación de instancias aunque también nos matizan que si no fuera posible llegar a esa fecha dejarían la convocatoria para septiembre.

Las cifras que barajan para convocar en esta OEP son de unas 1800 plazas.

Y nos indican que la forma de acceso para esta convocatoria será por turno libre. Ya que el acuerdo de erradicación del empleo temporal es a partir de las convocatorias de 2017.

Respecto a las plazas de promoción interna el Ministerio ratifica que estás plazas van a parte del porcentaje de tasa de reposición que establecía la LPGE.

UGT ha vuelto a insistir en la posibilidad que nos da la LOPJ para realizar convocatorias extraordinarias de promoción interna más el máximo de 30% que permite la citada Ley.

Y también nos puntualizan que los Juzgados de nueva creación no se incluirán en OEP.



Sindicato de Justicia de FSP-UGT, Día a día en defensa de tus intereses.

Letrados Administración de Justicia:

La convocatoria se encuentra ya en función pública que debe dar el visto bueno a la misma.

Las fechas que baraja el Ministerio de Justicia para su publicación en el BOE es de un mes.

También nos detallan que para la promoción interna al Cuerpo de LAJ el primer ejercicio no se fijará antes del 30 de septiembre.

Médicos Forenses:

A pregunta de UGT, el Ministerio nos informa que la convocatoria ya ha tenido el visto bueno de Función Pública y que la convocatoria se publicará en el BOE en la semana siguiente a la Semana Santa.

Cuerpos Especiales del INTyCF:

El Ministerio nos comunica que van a acumular las ofertas de 2015 y 2016 de Facultativos, cuyas plazas ascienden a 24 de las dos convocatorias.

Respecto al Cuerpo de TEL, nos comunican que las vacantes son 8 y que la intención del Ministerio es posponer esta convocatoria hasta 2018.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017:

A pesar, de la intención que tenía el Ministerio de Justicia de acumular las Ofertas de Empleo Público de 2016 y 2017 ahora la situación ha cambiado, y ello debido a que para poder optar por esta decisión, se tendría que esperar como mínimo hasta junio que parece que podrían estar aprobados los Presupuestos Generales del Estado.

Por ello, según nos informa el Ministerio han optado por ir sacando la OEP 2016 y después se verá si los PGE 2017 son aprobados y a partir de ahí sacar esta otra oferta.

El Subdirector nos explica que al día de hoy existen 10.000 plazas ocupadas de manera temporal pero a esa cifra tendríamos que restar las OEP 2015 y 2016 con lo cual quedarían unas 8.500 plazas.

Nos comentan que para 2017 sacarían unas 2.500 plazas a las que habría que contar con 600 plazas de la tasa de reposición, si bien recalcan que estaría sujeta a que se aprueben los PGE 2017, y que el montante total podría ascender de unas 2.500 a 2.800 plazas.

El Ministerio de Justicia realiza la siguiente propuesta con respecto a esta OEP 2017:

- Tasa de reposición del 100%.
- Por otro lado, el plan de estabilidad de empleo temporal que ascendería a un 30%.
- Y la promoción interna que no resta porque va independiente de estos porcentajes que se establecen en la LPGE.

El Ministerio también propone que el Acuerdo adoptado en Función Pública de erradicación del empleo temporal firmado por UGT se lleve a cabo en tres años prolongándose hasta el 2019. Y además, que reflexionemos sobre la posibilidad de distribuir los porcentajes en función de los Cuerpos, de tal manera que un año se haría la estabilidad en el Cuerpo de Gestión PA, al siguiente en el Cuerpo de Tramitación PA y en el último en el Cuerpo de Auxilio Judicial.



UGT ha pedido al Ministerio la información sobre todas y cada una de las plazas vacantes existentes en toda la Administración de Justicia y el tiempo que llevan ocupadas con carácter temporal. Igualmente hemos exigido la reconversión en vacantes de todos los refuerzos cuya antigüedad sea igual o superior a tres años.

Una vez que el Ministerio nos de traslado de esta información desde UGT hemos solicitado que se convoque con carácter inmediato un grupo de trabajo para comenzar a negociar la implementación del Acuerdo de 29 de marzo de 2017 en función pública que firmaron UGT, CCOO y CSIF y su traslado a la Mesa Sectorial de Justicia tal y como refleja el citado Acuerdo.



Algunos informa, UGT además defiende tus derechos

